F A L L O

Con fundamento en el artículo 33 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (en adelante "El Acuerdo"), Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.5. Del Fallo, de las Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF (en adelante "Las Reglas") y el numeral 2.7 Comunicación del Fallo de las bases de la convocatoria, se emite el Fallo relativo a la Licitación pública nacional **No. ASF-DGRMS-LPN-11/2026**, **Servicio integral de equipos multifuncionales para impresión, fotocopiado y digitalización**.

De conformidad con los artículos 32 y 33 de "El Acuerdo", Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la evaluación de las proposiciones, numeral 2 de "Las Reglas" y numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes de las bases de la convocatoria, la Dirección de Servicios, mediante oficio número UGA/DGRMS/DS/0307/2026 de fecha 13 de noviembre de 2026, remitió el dictamen de evaluación a la Dirección Recursos Materiales y Administración de Archivos, donde se detalla la revisión cualitativa a la documentación legal y la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, de las proposiciones presentadas por los licitantes: **Copy Fax del Sureste, S.A. de C.V., Digital City de México, S.A. de C.V. y Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, determinando lo siguiente:

Evaluación legal y administrativa

La Dirección de Servicios a través de la Subdirección de Servicios Administrativos, realizaron la evaluación cualitativa de los requisitos legales de las propuestas de los licitantes: **Copy Fax del Sureste, S.A. de C.V., Digital City de México, S.A. de C.V. y Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, concluyendo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, de "El Acuerdo", se desecha por incumplimiento de los requisitos legales establecidos en el numeral 3.2 Documentación legal, de las bases de la convocatoria la propuesta de los licitantes: **Sistemas Contino, S.A. de C.V. y Copy Fax del Sureste, S.A. de C.V.,** de conformidad a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento de las bases de la convocatoria, como a continuación se detalla:

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Sistemas Contino, S.A. de C.V.	No cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2. Documentación legal y Subnumeral 3.2.12, de las bases de la convocatoria. Este requisito no fue acreditado por el licitante Sistemas Contino, S.A. de C.V., toda vez que en el escrito de manifestación de conocimiento del modelo del "Contrato", presentado con folio 0023 para dar cumplimiento al Subnumeral 3.2.12, no manifiesta que conoce el contenido del modelo del "Contrato"	*"3.2 Documentación Legal* *De conformidad con lo previsto en el artículo 29 del "**Acuerdo**" y Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Subnumeral II.2.3. De la presentación y apertura de proposiciones, numeral 15 de las "**Reglas**" los "Licitantes" entregarán junto con el **sobre cerrado y sellado que contenga la proposición** la siguiente documentación debidamente requisitada como se detalla en cada numeral, la cual se podrá entregar en un sobre*

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
	(Anexo 4), ni su conformidad de ajustarse a sus términos.	*independiente de la propuesta técnica y propuesta económica.* *(…)* *3.2.12 Deberá presentar en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, escrito en el que manifieste que conoce el contenido del modelo del **"Contrato" (Anexo 4)** y la conformidad de ajustarse a sus términos **(no adjuntar al escrito el modelo del "Contrato")**."* Derivado de lo anterior, la omisión en la que incurrió el licitante se funda en lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la convocatoria, los cuales prevén lo siguiente: *"2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica).* *(…)* *2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.* *(…)* *2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente convocatoria."* Por lo anterior, se desecha la propuesta del licitante **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Copy Fax del Sureste, S.A. de C.V.	No cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2. Documentación legal y Subnumeral 3.2.16, de las bases de la convocatoria. Este requisito no fue acreditado por el licitante Copy Fax del Sureste, S.A. de C.V., toda vez que el escrito presentado con folio 00000023 presenta el texto incompleto, ya que omite señalar: "*En el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés de conformidad con el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*".	*"3.2 Documentación Legal* *De conformidad con lo previsto en el artículo 29 del "**Acuerdo**" y Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Subnumeral II.2.3. De la presentación y apertura de proposiciones, numeral 15 de las "**Reglas**" los "Licitantes" entregarán junto con el **sobre cerrado y sellado que contenga la proposición** la siguiente documentación debidamente requisitada como se detalla en cada numeral, la cual se podrá entregar en un sobre independiente de la propuesta técnica y propuesta económica.* *(…)* *3.2.16 Deberá presentar en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, escrito que contenga la **manifestación bajo protesta de decir verdad** de que el representante legal, así como los socios o accionistas de la persona moral en su carácter de licitante no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés de conformidad con el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas."* Derivado de lo anterior, la omisión en la que incurrió el licitante se funda conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la convocatoria, los cuales prevén lo siguiente:

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		"2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica). *(…)* *2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.* *(…)* *2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente convocatoria."* Por el motivo antes señalado, se desecha la propuesta del licitante **Copy Fax del Sureste, S.A. de C.V.**

El licitante **Digital City de México, S.A. de C.V. cumple** con la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 3.2 Documentación Legal de las bases de la convocatoria, por lo que es susceptible de analizarse técnicamente.

Evaluación técnica de la proposición que cumplió con los requisitos legales

La Dirección de Servicios a través de la Subdirección de Servicios Administrativos, realizaron la evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **Digital City de México, S.A. de C.V.,** de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, de las bases de la convocatoria concluyendo lo siguiente:

El licitante **Digital City de México, S.A. de C.V. cumple** con los requisitos obligatorios conforme a lo solicitado en el numeral 3.3. Propuesta Técnica, subnumeral 3.3.1 y numeral 3. Requisitos del licitante del Anexo A, Anexo Técnico de Servicios de las bases de la convocatoria, por lo que se procedió a evaluar mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes la propuesta técnica conforme a lo solicitado en el Anexo A1 "Criterio de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes", de las bases de la convocatoria, obteniendo la siguiente puntuación:

No.	Licitante	Puntos obtenidos en la evaluación Técnica
1	**Digital City de México, S.A. de C.V.**	**49.58**

De acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica; así como con el Anexo A, Anexo Técnico de Servicios y Anexo A1, Criterio de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, Evaluación técnica de la propuesta del licitante **Digital City de México, S.A. de C.V.**, se considera solvente al obtener 49.58 puntos de los 60 puntos máximos a obtener, por lo que es susceptible de analizarse económicamente.

Evaluación económica de la proposición que resultó solvente en su propuesta técnica

La Dirección de Servicios a través de la Subdirección de Servicios Administrativos, realizaron la evaluación cualitativa de la propuesta económica del licitante **Digital City de México, S.A. de C.V.,** de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta económica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.3 Evaluación de la propuesta económica y Anexo B Formato de la propuesta económica de las bases de la convocatoria, determinándose lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, de "El Acuerdo", **se desecha** por incumplimiento en los numerales 2.6 Entrega y apertura de proposiciones, 3.4 Propuesta económica, subnumeral 3.4.1 y 4.3 Evaluación de la propuesta económica de las bases de la convocatoria, la propuesta del licitante **Digital City de México, S.A. de C.V.,** de conformidad a lo indicado en el numeral 2.11 Causas de desechamiento de las bases de la convocatoria; por lo que no se procedió a evaluar mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes su propuesta económica conforme a lo solicitado en el numeral 3.4 Propuesta económica, subnumeral 3.4.1 y Anexo A1, Criterio de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, como a continuación se detalla:

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Digital City de México, S.A. de C.V.	**No cumple** con los requisitos establecidos en el numeral 3.4 Propuesta económica, Subnumeral 3.4.1 de las bases de la convocatoria. Este requisito no fue acreditado por el licitante Digital City de México, S.A. de C.V., toda vez que omitió presentar en su totalidad, la propuesta económica conforme al Anexo B "Formato de la propuesta económica", por lo que no presentó los precios unitarios, importes ni conceptos requeridos en dicho Anexo, tal como consta en el acta del acto de presentación y	*"3.4 Propuesta Económica* *3.4.1 El "Licitante" presentará propuesta económica conforme a lo establecido en el Anexo B y* ***deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho Anexo****, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello;* ***de acuerdo con lo establecido en el Anexo B*** *de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta económica en medio magnético mediante universal serial bus (USB) o disco*

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
	apertura de proposiciones de fecha 10 de noviembre de 2026.	*compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta económica presentada físicamente por el licitante.* ***La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento)****."* Derivado de lo anterior, el incumplimiento en el que incurrió el licitante se funda conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.4, 2.11.18, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la convocatoria, los cuales prevén lo siguiente: *"2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica).* *(…)* *2.11.4 Será motivo de desechamiento, que en la propuesta económica no se presente de acuerdo con lo solicitado en el Anexo B, de la presente convocatoria.* *(…)* *2.11.18 La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a lo indicado en la convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.* *2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas*

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. (…) *2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente convocatoria."* Por el motivo antes señalado, se desecha la propuesta del licitante **Digital City de México, S.A. de C.V.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de "El Acuerdo" y lo señalado en el numeral 5.3 Declarar desierta la Licitación, Inciso B), de las bases de la convocatoria se **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de contratación correspondiente a la **Licitación pública nacional No. ASF-DGRMS-LPN-11/2026, Servicio integral de equipos multifuncionales para impresión, fotocopiado y digitalización**, en virtud de que las proposiciones presentadas no reunieron la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 58, segundo párrafo de "El Acuerdo" las proposiciones de los licitantes que no hubiesen sido adjudicados, podrán ser devuelta al licitante que lo solicite, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se comunique el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso, las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Auditoría podrá proceder a su devolución o destrucción.

Se emite el presente Fallo a los 18 días del mes de noviembre de 2026.

ÁREA REQUIRENTE

Lic. Jesús González Díaz
Director General de Recursos Materiales y Servicios

LA CONVOCANTE

Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina
Director de Recursos Materiales y Administración de Archivos

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2026, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.

LA CONVOCANTE

Lic. Abigail Jessica González Pérez
Subdirectora de Adquisiciones

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2026, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Mtra. Paola Juárez Aguilar
Directora de Servicios

Mtra. Silvia Castro García
Subdirectora de Servicios Administrativos

Esta hoja forma parte integral del fallo de la Licitación pública nacional No. ASF-DGRMS-LPN-11/2026, Servicio integral de equipos multifuncionales para impresión, fotocopiado y digitalización.

Revisó	Lic. Enrique Izaguirre Perez	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Elaboró	Lic. Patricia Rodríguez De Jesús	Coordinador de Auditores Administrativos	

4AD3RM02-06

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ASF-DGRMS-LPN-11/2026
SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN

TABLA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: DIGITAL CITY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

I CAPACIDAD DE LICITANTE: 24 PUNTOS					
Elementos a evaluar de la Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar**	**Método de la evaluación**	**Folios**	**Puntos obtenidos**	**Observaciones**
a) Capacidad de los recursos humanos	**Máximo 11 puntos**				
Primero. - Experiencia del personal propuesto por el licitante para participar en la prestación de servicios, con funciones similares o de la misma naturaleza a las solicitadas para prestar el servicio de impresión, fotocopiado y digitalización, para los siguientes perfiles:	**2.80 puntos máximo** **2.60 puntos mínimo**	La experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de copia simple legible de alguno de los siguientes documentos de carácter laboral: **recibos de nómina, contratos colectivos, contratos de trabajo individuales**, contratos entre el personal propuesto por el LICITANTE para cada perfil, con **instituciones educativas públicas o privadas, nombramientos de alguna institución pública, hojas de servicios, cartas de prestación de servicios, cartas de recomendación expedida por el área de Recursos Humanos** de la empresa o institución en la que haya prestado sus servicios, **comprobante de retención de impuestos, altas de seguridad social** (IMSS, ISSSTE, etc.) u otros que acrediten la experiencia solicitada, mismos que deberán estar en concordancia con la experiencia laboral referenciada en su currículum.			
Representante de Cuenta, 1 persona, acorde a lo solicitado en los **numerales *2.7.1* y *2.7.1.2.1*** del Anexo Técnico.		**Representante de Cuenta:** Se otorgarán **0.6 puntos** al Representante de Cuenta que compruebe **más de 1 año de experiencia**, que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.1.2.1*** del Anexo Técnico. Se otorgarán **0.55 puntos** al Representante de Cuenta que compruebe 1 año de experiencia, que se acredite ~~en~~ la presentación de la	Folios: 81 a 88	0.6	

I CAPACIDAD DE LICITANTE: 24 PUNTOS					
Elementos a evaluar de la Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar**	**Método de la evaluación**	**Folios**	**Puntos obtenidos**	**Observaciones**
		proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.1.2.1*** del Anexo Técnico. **No se otorgarán puntos a quien omita presentar la documentación solicitada, presente una experiencia menor a 1 año, a quien no acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación solicitada los años de experiencia, o quien entregue documentación no legible.**			
Coordinador de Servicio, 1 persona, acorde a lo solicitado en los **numerales *2.7.2*** y ***2.7.2.2.1*** del Anexo Técnico.		**Coordinador de Servicio:** Se otorgarán **0.6 puntos** al Coordinador del Servicio que compruebe **más de 1 año de experiencia**, que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.2.2.1*** *del Anexo Técnico.* Se otorgarán **0.55 puntos** al Coordinador del Servicio que compruebe 1 año de experiencia, que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.2.2.1*** *del Anexo Técnico.* **No se otorgarán puntos a quien omita presentar la documentación solicitada, presente una experiencia menor a 1 año, a quien no acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación solicitada los años de experiencia, o quien entregue documentación no legible.**	Folios: 89 a 94	0.6	
Soporte Técnico acorde a los **numerales *2.7.3 y 2.7.3.2.1*** del Anexo Técnico considerando **5 personas** de Soporte Técnico para el servicio.		Personal de **Soporte Técnico**: Se otorgarán **0.32 puntos** a cada Soporte Técnico que compruebe **más de 1 año de experiencia,** que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.3.2.1*** del Anexo Técnico.	Folios: 95 a 102 103 a 108 109 a 112 113 a 117	1.6	

I CAPACIDAD DE LICITANTE: 24 PUNTOS					
Elementos a evaluar de la Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar**	**Método de la evaluación**	**Folios**	**Puntos obtenidos**	**Observaciones**
		Se otorgarán **0.30 puntos** a cada Soporte Técnico que compruebe 1 año de experiencia, que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.3.2.1*** del Anexo Técnico. **No se otorgarán puntos al personal de Soporte Técnico que omita presentar la documentación solicitada, presente una experiencia menor a 1 año, a quien no acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación solicitada los años de experiencia, o quien entregue documentación no legible.**	118 a 129		
Segundo. - Competencia o habilidad del personal propuesto por el licitante para la prestación del servicio, basado en sus conocimientos académicos y profesionales, para realizar funciones de la misma naturaleza o similares a las solicitadas para los siguientes perfiles: **6 puntos máximo** **5.82 puntos mínimo**		Serán evaluados únicamente en la proposición del LICITANTE los currículums que contengan toda la información solicitada y sus soportes documentales en copia simple legible correspondientes al personal propuesto por el LICITANTE para los perfiles solicitados. Los datos mínimos que debe contener el curriculum para cada personal propuesto son: • Datos personales: Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, dirección personal, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico. • Formación académica: Grado o Estudios realizados, documento con el que se acredita el grado de estudios, institución académica. • Capacitación: Certificaciones, diplomas o constancias que soporten lo solicitado en este Anexo Técnico • Perfil que ocupará. • Experiencia Profesional: ▪ Nombre de la empresa. ▪ Periodo de prestación del servicio. ▪ Nombre del contrato o proyecto similar o de la misma naturaleza en el que			

I CAPACIDAD DE LICITANTE: 24 PUNTOS					
Elementos a evaluar de la Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar**	**Método de la evaluación**	**Folios**	**Puntos obtenidos**	**Observaciones**
		participó con el perfil igual o similar al perfil propuesto para atender los servicios motivo de este anexo técnico. ▪ Descripción de las funciones realizadas. **No se otorgarán puntos a quien presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles.**			
Representante de Cuenta, acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.1.2.2*** del Anexo Técnico.		**Representante de Cuenta:** Se otorgará **1 punto** al licitante cuyo Representante de Cuenta acredite contar con **título o cédula profesional de nivel licenciatura en electrónica o carrera afín a TICs;** que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.1.2.2*** del Anexo Técnico. Se otorgarán **0.96 puntos** al licitante cuyo Representante de Cuenta acredite contar con **título o cédula profesional de nivel licenciatura diferente a electrónica o carrera afín a TICs**, que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.1.2.2*** del Anexo Técnico. **No se otorgarán puntos a quien omita presentar la documentación solicitada, a quien no acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación solicitada el nivel de licenciatura, o quien entregue documentación no legible.**	Folios: 85 a 87	1	
Coordinador de Servicio, acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.2.2.2*** del Anexo Técnico.		**Coordinador de Servicio:** Se otorgará **1 punto** al licitante cuyo Coordinador de Servicio presente copia simple legible del **título o cédula profesional de nivel licenciatura en carrera en electrónica o afín a**	Folio: 93	1	

I CAPACIDAD DE LICITANTE: 24 PUNTOS					
Elementos a evaluar de la Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar**	**Método de la evaluación**	**Folios**	**Puntos obtenidos**	**Observaciones**
		TICs; que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.2.2.2*** del Anexo Técnico Se otorgarán **0.96 puntos** al licitante cuyo Coordinador de Servicio presente copia simple legible del **certificado o documentación soporte de estudios concluidos de carrera técnica en TICs;** que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.2.2.2*** del Anexo Técnico **No se otorgarán puntos a quien omita presentar la documentación solicitada, a quien no acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación solicitada al menos estudios concluidos de carrera técnica en electrónica o TICs, o quien entregue documentación no legible.**			
Soporte Técnico, acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.3.2.2*** del Anexo Técnico, considerando 5 personas de Soporte Técnico para proporcionar el servicio. .		Personal de Soporte Técnico: Se otorgará al licitante 0.80 puntos por cada persona de Soporte Técnico que presente copia simple legible del título o cédula profesional de nivel licenciatura en carrera en electrónica o afín a TICs; que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el numeral 2.7.3.2.2 del Anexo Técnico. Se otorgará **0.79 puntos** al licitante, por cada persona de **Soporte Técnico** que presente copia simple legible de **título, cédula o certificado de carrera técnica en electrónica o Tecnologías de la Información y Comunicaciones**; que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.3.2.2*** del Anexo Técnico	Folios: 98 a 101 107 111 116 121 a 125	3.2	El Soporte Técnico José Manuel Martínez Barranco presentó documentos del ICATEP (formación para el trabajo), los cuales no corresponden a título, cédula profesional, certificado de carrera técnica ni de bachillerato conforme al numeral 2.7.3.2.2 del Anexo Técnico, por lo que no se le asignaron puntos.

I CAPACIDAD DE LICITANTE: 24 PUNTOS					
Elementos a evaluar de la Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar**	**Método de la evaluación**	**Folios**	**Puntos obtenidos**	**Observaciones**
		Se otorgará **0.78 puntos** al licitante, por cada persona de **Soporte Técnico** que presente copia simple legible de **certificado de bachillerato**; que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.3.2.2*** del Anexo Técnico. **No se otorgarán puntos a quien omita presentar la documentación solicitada, a quien no acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación solicitada al menos estudios concluidos de carrera técnica en electrónica o TICs o certificado de bachillerato, o quien entregue documentación no legible.**			
Tercero. - Dominio de herramientas del personal propuesto por el licitante para la prestación del servicio para cada uno de los perfiles:	**2.20 puntos máximo**	Serán evaluados en la proposición únicamente los currículums propuestos por el LICITANTE que contengan toda la información solicitada y sus soportes documentales, correspondientes a los perfiles solicitados. **No se otorgarán puntos a quien presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles.**			
Representante de Cuenta, acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.1.2.3*** del anexo técnico.	**2.11 puntos mínimo**	**Representante de Cuenta:** Se otorgarán **0.8 puntos** al Licitante cuyo Representante de Cuenta presente copia simple legible de la **certificación vigente en ITIL V4 o superior** y **cursos o certificación en PMR (Project Management Ready) o superior**; que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.1.2.3*** del Anexo Técnico Se otorgarán **0.78 puntos** al Licitante cuyo Representante de Cuenta presente copia simple legible de la **certificación vigente en ITIL V4 o**	Folio: 84	0.78	No acreditó curso o certificación PMR (Project Management Ready) o superior; se asignan 0.78 puntos por la certificación vigente en ITIL 4.

I CAPACIDAD DE LICITANTE: 24 PUNTOS					
Elementos a evaluar de la Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar**	**Método de la evaluación**	**Folios**	**Puntos obtenidos**	**Observaciones**
		superior; que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.1.2.3*** del Anexo Técnico No se otorgarán puntos a quien omita presentar la documentación solicitada, a quien no acredite la certificación vigente en ITIL V4 o superior, o quien entregue documentación no legible.			
Coordinador de Servicio, acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.2.2.3*** del anexo técnico.		**Coordinador de Servicio**: Se otorgarán **0.8 puntos** al Licitante cuyo Coordinador de Servicio presente copia simple legible de constancia, diploma, certificación o carta del fabricante de **cursos de capacitación** de cada uno de los **tres perfiles de equipos multifuncionales**, así como constancias de capacitación de la **Solución de Monitoreo de Disponibilidad y Operación de los Equipos y Solución de Contabilidad de Servicios Prestados,** propuestos por el licitante para brindar el servicio, y copia simple y legible del **certificado vigente en ITIL V4 o superior**; que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.2.2.3*** del Anexo Técnico. Se otorgarán **0.78 puntos** al Licitante cuyo Coordinador de Servicio presente copia simple legible de constancia, diploma, certificación o carta del fabricante de **cursos de capacitación** de cada uno de los **tres perfiles de equipos multifuncionales**, así como constancias de capacitación de la **Solución de Monitoreo de Disponibilidad y Operación de los Equipos y Solución de Contabilidad de Servicios Prestados,** propuestos por el licitante para brindar el servicio; que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.2.2.3*** del Anexo Técnico.		0	El Coordinador de Servicio no acreditó las constancias, diplomas, certificaciones o cartas del fabricante de los cursos de cada uno de los tres perfiles de equipos multifuncionales propuestos ni de las soluciones de monitoreo y contabilidad, conforme al numeral 2.7.2.2.3 del Anexo Técnico, por lo que no se asignaron puntos.

I CAPACIDAD DE LICITANTE: 24 PUNTOS					
Elementos a evaluar de la Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar**	**Método de la evaluación**	**Folios**	**Puntos obtenidos**	**Observaciones**
Soporte Técnico, acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.3.2.3*** del anexo técnico, considerando 5 personas de Soporte Técnico para proporcionar el servicio.		**Soporte Técnico:** Se otorgarán **0.12 puntos** a cada **Soporte Técnico** que presente copia simple legible de **dos o más** certificaciones, diplomas, constancias o cartas del fabricante que demuestren la capacitación en cada uno de los perfiles de equipos multifuncionales de la marca ofertada; que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.3.2.3*** del Anexo Técnico. Se otorgarán **0.11 puntos** a cada **Soporte Técnico** que presente copia simple legible de **al menos una** certificación, diploma, constancia o carta del fabricante que demuestren la capacitación en cada uno de los perfiles de equipos multifuncionales de la marca ofertada; que se acredite en la presentación de la proposición con el currículum y documentación soporte acorde a lo solicitado en el **numeral *2.7.3.2.3*** del Anexo Técnico.		0	El personal de Soporte Técnico no acreditó documentos del fabricante para cada uno de los tres perfiles de equipos multifuncionales propuestos, conforme al numeral 2.7.3.2.3 del Anexo Técnico, por lo que no se asignaron puntos.
b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	**Máximo 11 puntos**				
Se evaluará el número de equipos propuestos para la prestación del servicio acorde a lo establecido en la **Tabla 4. Equipos Multifuncionales Requeridos** del Anexo Técnico, así como el número de equipos considerados como stock para mantener el nivel de servicio como se establece en el numeral 2.4.1 del Anexo Técnico.					
Para otorgar los niveles de servicio el LICITANTE deberá contar con un stock de equipos que le permitan hacer frente a los contratiempos que puedan presentarse durante la ejecución del servicio, conforme al numeral 2.4.1 del Anexo Técnico.	**3.0 puntos máximo**	Se otorgarán **3.0 puntos** al LICITANTE que incorpore en su propuesta técnica un stock de al menos **1 equipo multifuncional para cada uno de los tres perfiles A, B y C** conforme al **numeral *2.4.1*** del Anexo Técnico. **No se otorgarán puntos al licitante que no incorpore en su proposición al menos 1**	. Folio: 80	3	

I CAPACIDAD DE LICITANTE: 24 PUNTOS					
Elementos a evaluar de la Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar**	**Método de la evaluación**	**Folios**	**Puntos obtenidos**	**Observaciones**
Se precisa que los equipos de stock son adicionales a los solicitados en la Tabla 4. "Equipos Multifuncionales Requeridos".		**equipo multifuncional para cada uno de los tres perfiles A, B y C.**			
Se evaluará el cumplimiento de las características técnicas de los equipos ofertados para la prestación del servicio como se establece en el **numeral 2.19 Especificaciones Técnicas Mínimas por Perfil de Equipo** del Anexo Técnico.					
El LICITANTE en su propuesta técnica debe incluir para cada uno de los perfiles de los equipos multifuncionales propuestos al menos uno de los documentos que considere de la siguiente lista acompañado de la traducción simple al español para aquellos que se encuentren en otro idioma; en los documentos originales se debe poder verificar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas en la **Tabla 6. Características Técnicas**, del **numeral 2.19 Especificaciones Técnicas Mínimas por Perfil de Equipo** del Anexo Técnico para la prestación del servicio: * Fichas técnicas * Manuales de equipo * Impresión de la página de internet del fabricante de los equipos multifuncionales (incorporar la liga para consulta) * Cualquier otro documento técnico del fabricante. * Cualquier otro documento con información técnica con el que se acredite el cumplimiento de las características de los equipos multifuncionales, firmada por el representante legal, con la leyenda:	**5.0 puntos máximo**	Se asignarán **5 puntos** al licitante que acredite cumplir en su proposición para cada uno de los perfiles de los equipos multifuncionales propuestos con las características mínimas solicitadas en el numeral **2.19 Especificaciones Técnicas Mínimas por Perfil de Equipo** del Anexo Técnico, mediante cualquiera de los documentos establecidos. **No se otorgarán puntos a quien presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles.**	Folios: 130 a 188	0	La documentación presentada no permite verificar la totalidad de las características técnicas de la Tabla 6 "Características Técnicas": para los perfiles B y C no se indican, entre otros, interfaz, compatibilidad de sistemas operativos, funciones de seguridad, consumo máximo y en modo ahorro de energía, volumen mensual recomendado ni funciones de copiado y digitalización; para el perfil A no se indica el volumen mensual recomendado. Se considera información parcial conforme al numeral 2.20 del Anexo Técnico.

I CAPACIDAD DE LICITANTE: 24 PUNTOS					
Elementos a evaluar de la Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar**	**Método de la evaluación**	**Folios**	**Puntos obtenidos**	**Observaciones**
"Declaro bajo protesta de decir verdad, que el contenido es cierto y verdadero".					
Se evaluará las características técnicas superiores a las solicitadas en la **Tabla 6. "Características Técnicas"** del **numeral 2.19 Especificaciones Técnicas Mínimas por Perfil de Equipo** del Anexo Técnico, para la prestación del servicio para los tres perfiles (A, B y C) en alguno o todos de los siguientes rubros que mejoren su desempeño: Requisitos de Energía, Dimensiones del Equipo, Peso, Consumo Máximo de Potencia, Máximo consumo de energía en modo ahorro de energía y Tiempo de Calentamiento, conforme al numeral 2.21 del Anexo Técnico.					
Se asignarán puntos adicionales cuando se ofrezcan características superiores a las solicitadas en la **Tabla 6. "Características Técnicas" del Anexo Técnico** para los tres perfiles (A, B y C) en alguno o todos de los siguientes rubros que mejoren su desempeño: • Requisitos de Energía • Dimensiones del Equipo • Peso • Consumo Máximo de Potencia • Máximo consumo de energía en modo ahorro de energía • Tiempo de Calentamiento	**3 puntos máximo**	Se asignarán **3 puntos** al Licitante que ofrezca en su proposición características superiores a las mínimas solicitadas en la **Tabla 6. "Características Técnicas" del Anexo Técnico**, que mejoren el desempeño de los tres perfiles multifuncionales (A, B y C) **en al menos 3 de los siguientes rubros:** * Requisitos de Energía * Dimensiones del Equipo * Peso * Consumo Máximo de Potencia * Máximo consumo de energía en modo ahorro de energía * Tiempo de Calentamiento			
No se asignará puntos al Licitante que no ofrezca características superiores a las mínimas solicitadas en la **Tabla 6. "Características Técnicas" para los rubros:** • Requisitos de Energía • Dimensiones del Equipo • Peso • Consumo Máximo de Potencia • Máximo consumo de energía en modo ahorro de energía • Tiempo de Calentamiento	**2.7 puntos mínimo**	Se asignarán **2.8 puntos** al Licitante que ofrezca en su proposición características superiores a las mínimas solicitadas en la **Tabla 6. "Características Técnicas" del Anexo Técnico**, que mejoren el desempeño de los tres perfiles multifuncionales (A, B y C) **en al menos 2 de los siguientes rubros:** * Requisitos de Energía * Dimensiones del Equipo * Peso * Consumo Máximo de Potencia * Máximo consumo de energía en modo ahorro de energía * Tiempo de Calentamiento	Folios: 131 a 133 149 187	2.8	

I CAPACIDAD DE LICITANTE: 24 PUNTOS					
Elementos a evaluar de la Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar**	**Método de la evaluación**	**Folios**	**Puntos obtenidos**	**Observaciones**
Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el **numeral 2.21** del Anexo Técnico. Para efectos de la evaluación, se considerará característica superior el valor menor al señalado en la Tabla 6 (menor amperaje, menores dimensiones sin que ninguna de sus medidas exceda la solicitada, menor peso, menor consumo y menor tiempo de calentamiento), la cual deberá ofrecerse en los tres perfiles (A, B y C).		Se asignarán **2.7 puntos** al Licitante que ofrezca en su proposición características superiores a las mínimas solicitadas en la **Tabla 6. "Características Técnicas" del Anexo Técnico**, que mejoren el desempeño de los tres perfiles multifuncionales (A, B y C) **en al menos 1 de los siguientes rubros:** * Requisitos de Energía * Dimensiones del Equipo * Peso * Consumo Máximo de Potencia * Máximo consumo de energía en modo ahorro de energía * Tiempo de Calentamiento			
c) Participación de discapacitados	**Máximo 0.2 puntos**				
Si los participantes son personas con discapacidad o la empresa cuenta con trabajadores con discapacidad, representando al menos el 5% de la totalidad de su planta de empleados.	**0.2 puntos máximo**	Se le asignarán **0.2 puntos** al LICITANTE que acredite contar en su planta laboral con al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad, con una antigüedad no menor a seis meses hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguridad social que les corresponde; así como copia legible simple de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción IX de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.		0	No presentó documentación para acreditar este rubro.
d) Condiciones Adicionales	**Máximo 1.8 puntos**				
El LICITANTE deberá acompañar en su propuesta técnica documento por separado del personal obligatorio, para el personal que designe como soporte técnico adicional, acompañado de los curriculums vitae y documentación soporte, conforme a los **numerales 2.7,**	**1.8 puntos máximo**	Se le asignarán **1.8 puntos** al LICITANTE que incorpore al menos 1 persona con perfil de Soporte Técnico, adicional a los 5 Soportes Técnicos solicitados, que acredite su capacidad, conocimiento y experiencia conforme a los **numerales 2.7, 2.7.3.2.1, 2.7.3.2.2 y 2.7.3.2.3** del Anexo Técnico.		0	No presentó soporte técnico adicional.

I CAPACIDAD DE LICITANTE: 24 PUNTOS					
Elementos a evaluar de la Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar**	**Método de la evaluación**	**Folios**	**Puntos obtenidos**	**Observaciones**
2.7.3.2.1, 2.7.3.2.2 y 2.7.3.2.3 del Anexo Técnico.		**No se otorgarán puntos a quien presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles.**			
			TOTAL, DE PUNTOS OBTENIDOS EN EL RUBRO	**14.58**	

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LICITANTE: 18 PUNTOS

Copias simples y legibles de contratos y/o documentos jurídicos con los cuales acredite la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza al solicitado, celebrados entre el LICITANTE y cualquier otra persona física, moral, Dependencia y/o Entidad Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Estado, Municipio o Alcaldía conforme lo solicitado en el **numeral 3. Requisitos del LICITANTE** del Anexo Técnico. En los contratos y/o documentos jurídicos se deberá identificar la vigencia del contrato y/o documento jurídico con fecha de inicio y fecha de conclusión de éste. No se aceptarán copias de contratos y/o documentos jurídicos con una antigüedad mayor a cinco años, así como los que no estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los años de experiencia se determinarán por la suma del periodo de vigencia del servicio efectivamente prestado de cada contrato documento jurídico, siempre y cuando sean similares o de la misma naturaleza al solicitado. Serán aceptados contratos plurianuales y/o documentos jurídicos plurianuales en cuyo caso solo será acreditado el tiempo del servicio efectivamente prestado y que sean similares o de la misma naturaleza al solicitado.

Elementos a evaluar de la Experiencia y Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar**	**Método de la evaluación**	**Folios**	**Puntos obtenidos**	**Observaciones**
I) Experiencia del LICITANTE en la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza al solicitado, como se establece en el numeral 2.22 Experiencia del Licitante del Anexo Técnico, específicamente en:	**Máximo 10 puntos**				
Experiencia en servicios de fotocopiado, impresión y digitalización					
Se determinarán los años de experiencia por la suma de los años efectivamente prestados de cada uno de los diferentes contratos y/o documentos jurídicos que presente el LICITANTE, en servicios similares o de la misma naturaleza al de los servicios administrados de fotocopiado, impresión y digitalización, conforme al **numeral 2.22** Experiencia del Licitante, del Anexo Técnico.	**10 puntos máximo**	Se otorgarán **10 puntos** al LICITANTE que acredite tener el mayor número de años de experiencia, mediante la presentación en su proposición de copia simple legible de contratos y/o documentos jurídicos similares o de la misma naturaleza, en servicios administrados de fotocopiado, impresión y digitalización, siempre y cuando con dichos contratos y/o documentos jurídicos acredite tener una **experiencia máxima de 5 años y mínima de 1 año**.	Folios: 424 a 494	10	Acreditó 4.75 años de experiencia (diciembre de 2021 a septiembre de 2026); los periodos simultáneos se computan una sola vez. Al ser la única proposición evaluada por puntos, obtiene la puntuación máxima por regla de tres.

		Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de años de experiencia acreditados. No se considerará en la regla de 3 las proposiciones de los licitantes que no acrediten experiencia de al menos un año.			
II) Especialidad del LICITANTE en la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza al solicitado como se establece en el **numeral 2.23 Especialidad del LICITANTE** del Anexo Técnico, específicamente en los tres rubros que se señalan.	**Máximo 8 puntos**				
Se evaluará la especialidad del LICITANTE con la mayor cantidad de copias legibles de contratos y/o documentos jurídicos similares o de la misma naturaleza, de acuerdo con el **numeral 2.23 Especialidad del LICITANTE** del Anexo Técnico, en alguna de las 3 especialidades siguientes: a) Implementación, configuración y administración de equipos multifuncionales. b) Soporte técnico de equipos multifuncionales (resolución de incidentes, problemas y errores conocidos). c) Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos multifuncionales **Los contratos y/o documentos jurídicos presentados para evaluar la especialidad deberán coincidir con los que se acredite la experiencia del LICITANTE.**	**8 puntos máximo**	Se otorgará **8 puntos** al LICITANTE que presente la mayor cantidad de contratos y/o documentos jurídicos similares o de la misma naturaleza, siendo el máximo 4 y **mínimo 1** contrato y/o documento jurídico similares, en alguna de las 3 especialidades siguientes: a) Implementación, configuración y administración de equipos multifuncionales. b) Soporte técnico de equipos multifuncionales (resolución de incidentes, problemas y errores conocidos). c) Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos multifuncionales **Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de Contratos y/o documentos jurídicos presentados que acrediten la especialidad solicitada.** **No se otorgarán puntos a quien no presente lo solicitado en el numeral 2.23 Especialidad del LICITANTE o que los documentos no sean legibles.**	Folios: 320 a 494	8	Presentó 5 contratos que acreditan especialidad, de los cuales se consideran 4 (máximo). El contrato con el IMSS corresponde a la adquisición de cartuchos de tóner, por lo que no se considera. Al ser la única proposición evaluada por puntos, obtiene la puntuación máxima por regla de tres.
			TOTAL, DE PUNTOS OBTENIDOS EN EL RUBRO		**18**

PROPUESTA DE TRABAJO DEL LICITANTE: 6 PUNTOS

Elementos a evaluar de la Capacidad del licitante	Puntos a otorgar	Método de la evaluación	Folios	Puntos obtenidos	Observaciones
A) Plan de Trabajo para la Instalación y puesta a punto del Servicio Integral de Equipos Multifuncionales para Impresión, Fotocopiado y Digitalización de acuerdo con los requerimientos establecidos en el numeral 2.24 Plan de Trabajo del Anexo Técnico	**Máximo 2 puntos**				
a. PLAN DE TRABAJO GENERAL. El Licitante deberá incluir en su propuesta técnica Plan de Trabajo General propuesto, con los grandes rubros requeridos para garantizar el inicio de los servicios a partir de la fecha establecida en el **numeral 7.4** Inicio del Servicio del Anexo Técnico, de acuerdo con las especificaciones y los requerimientos establecidos en el **numeral *2.24.1*** *del* Anexo Técnico.	**1.0 Puntos máximo**	Se otorgará **1.0 punto** al Licitante que entregue en su proposición el **Plan de Trabajo General** propuesto por el licitante, que cumpla mínimo con: **1. Diagrama de Gantt** En el que se pueda identificar para cada actividad al menos: a) Responsable de la actividad b) Dependencia con otras actividades c) Fechas de inicio de la actividad d) Fecha de término de la actividad e) Recursos humanos requeridos f) Recursos tecnológicos requeridos **2. Ruta crítica del proyecto** **No se otorgará puntos al licitante que entregue información incompleta o parcial o sea ilegible de lo requerido en el Plan de Trabajo General en virtud de que afecta la solvencia de su proposición.**	Folios: 495 a 498	1	

b. PLAN DE TRABAJO DETALLADO El Licitante debe incluir en su propuesta Técnica un **Plan de Trabajo Detallado**, en el que se desglosen de manera detallada todas las actividades de cada uno de los rubros establecidos en el Plan de Trabajo General, de acuerdo con las especificaciones y los requerimientos establecidos en el **numeral *2.24.2*** *del* Anexo Técnico.		Se otorgará **1.0 punto** al Licitante que entregue en su proposición el **Plan de Trabajo Detallado** propuesto por el Licitante que cumpla mínimo con: **1. Diagrama de GANTT que considere al menos las siguientes actividades:** a) Entrega de los equipos multifuncionales b) Entrega de los equipos auxiliares c) Configuración de servidores d) Implementación tecnológica de Solución de Monitoreo de disponibilidad y operación de los equipos e) Implementación tecnológica de Solución de contabilidad de servicios prestados f) Implementación tecnológica de Solución de mesa especializada para el Servicio Integral de Equipos Multifuncionales para Impresión, Fotocopiado y Digitalización. g) Configuración de equipos multifuncionales h) Pruebas y puesta a punto. i) Capacitación. j) Arranque del servicio. **No se otorgarán puntos al LICITANTE que no cumpla con los requerimientos mínimos solicitados en el Plan de Trabajo Detallado, en virtud de que afecta la solvencia de su proposición.**	Folios: 499 a 505	1	
B) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos; se evaluará la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del servicio, acorde a lo establecido en los **numerales *2.25.1* y *2.25.2*** del Anexo Técnico.	**Máximo 2 puntos**				
El Licitante debe incluir en su propuesta Técnica un **Organigrama del Proyecto** para brindar el Servicio Integral de Equipos Multifuncionales para Impresión, Fotocopiado y Digitalización conforme al **numeral *2.25.1***	**1.0 Puntos máximo**	Se otorgarán **1.0 punto** al Licitante que entregue en su proposición el Organigrama del proyecto para brindar el Servicio Integral de Equipos Multifuncionales para Impresión, Fotocopiado y Digitalización, el cual debe de contemplar a todo el personal involucrado en la implementación y/u operación.	Folios: 506 a 510	1	

El Organigrama del Proyecto deberá contemplar a todo el personal involucrado en la etapa de implementación y operación del servicio.		Para cada uno de los integrantes se deberá incluir: a) Nombre b) Cargo c) Teléfono de contacto d) Correo electrónico e) Ámbito de responsabilidad en el proyecto. f) Etapa del proyecto (implementación y/u operación)			
El Licitante debe incluir en su propuesta Técnica un **Plan de escalamiento y tiempo de respuesta**, conforme al **numeral *2.25.2 del Anexo técnico*** **Plan de escalamiento y tiempo de respuesta** en el que se identifique al Representante de Cuenta del contrato que en su caso se adjudique y los mandos superiores a éste en la organización del Licitante, a los que se pueda acudir para escalar la atención de algún incidente y donde se especifique el tiempo de respuesta máximo que tendrá cada mando superior para atender y dar respuesta a satisfacción del Administrador del Contrato, tiempo que no podrá ser superior a 40 minutos para cada nivel de escalamiento a partir de su notificación.		**No se otorgarán puntos al licitante que entregue información incompleta o parcial para cumplir con lo requerido en el Organigrama del proyecto, en virtud de que afecta la solvencia de su proposición.** Se otorgará **1.0 punto** al Licitante que entregue en su proposición el **Plan de escalamiento y tiempos de respuesta** a partir del Representante de Cuenta y que incluya aquel personal con el que se pueda escalar cualquier situación que impacte en la prestación del servicio, estableciendo un tiempo de respuesta que no podrá ser superior a 40 minutos para cada nivel de escalamiento Para cada persona que forme parte del Plan de Escalamiento y tiempo de respuesta se debe incluir: a) Nombre completo b) Cargo c) Teléfono de contacto d) Correo electrónico **No se otorgarán puntos al licitante que entregue información incompleta o parcial o sea ilegible para cumplir con todo lo requerido en el Plan de Escalamiento y Tiempo de Respuesta, en virtud de que afecta la solvencia de su proposición.**	Folios: 509 y 510	0	El Plan de Escalamiento no identifica a los mandos superiores al Representante de Cuenta en la organización del licitante; el nivel de "Representación titular" se asigna a un técnico de soporte y no se incluye el correo electrónico de cada nivel, por lo que la información es incompleta conforme al numeral 2.25.2 del Anexo Técnico; no se le asignaron puntos.

C) Metodología para la prestación del servicio	Máximo 2 puntos				
El Licitante debe entregar en su propuesta técnica la Metodología para la prestación del servicio de impresión, fotocopiado y digitalización, de forma detallada y esquematizada haciendo uso de todos los componentes propuesto (software y hardware), conforme al **numeral *2.26 del Anexo técnico.*** La Metodología para la prestación del servicio se deberá acreditar mediante los siguientes documentos: a) Listado de todos los componentes propuestos para brindar el servicio de impresión, fotocopiado y digitalización (software y hardware). b) Descripción de la funcionalidad de cada uno de los componentes propuestos para brindar el servicio de impresión, fotocopiado y digitalización (software y hardware). c) Gráfico que esquematice la conectividad de todos los componentes propuestos para brindar el servicio de impresión, fotocopiado y digitalización (software y hardware).	**2.0 puntos máximo** **0.6 puntos mínimo**	Se evaluará que la Metodología para la prestación del servicio de impresión, fotocopiado y digitalización, propuesta por el Licitante, cumpla con lo establecido en el **numeral *2.26*** del Anexo Técnico. Se otorgará puntaje individual para cada uno de los tres requisitos que se contemplan en los incisos a), b) y c). **No se otorgarán puntos al licitante que entregue información incompleta o parcial o sea ilegible para cada uno de los documentos requeridos en la Metodología para la prestación del servicio de impresión, fotocopiado y digitalización.**	Folios: 511 a 529	2	
		Se otorgarán **0.7 puntos** al Licitante que entregue: a) Listado de todos los componentes propuestos para brindar el servicio de impresión, fotocopiado y digitalización (software y hardware).			
		Se otorgarán **0.7 puntos** al Licitante que entregue: b) Descripción de la funcionalidad de cada uno de los componentes propuestos para brindar el servicio de impresión, fotocopiado y digitalización (software y hardware).			
		Se otorgarán **0.6 puntos** al Licitante que entregue: c) Gráfico que esquematice la conectividad de todos los componentes propuestos para brindar el servicio de impresión,			

		fotocopiado y digitalización (software y hardware).			
TOTAL, DE PUNTOS OBTENIDOS EN EL RUBRO				**5**	

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 12 PUNTOS					
Elementos a evaluar de la Capacidad del licitante.	**Puntos a otorgar**	**Método de la evaluación.**	**Folios**	**Puntos obtenidos**	**Observaciones**
El Licitante debe incluir en su propuesta Técnica **copias legibles de alguno de los siguientes documentos**, celebrados entre el Licitante y cualquier otra persona física o moral, dependencia, y/o entidad Federal o Estatal, organismo autónomo o de los tres órdenes de gobierno, en la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza al solicitado en el presente Anexo Técnico, que acrediten el cumplimiento de los contratos o instrumentos jurídicos conforme al **numeral *2.27 del Anexo técnico:*** • Cartas emitidas por la empresa u organización con quien fue celebrado el contrato o instrumento jurídico, mediante el cual se manifieste que la prestación del servicio fue oportuna a entera satisfacción, en apego al contrato y de buena calidad. • Documento que acredite la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato o instrumento jurídico. • Documento con la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones de contratos o documentos jurídicos	12 puntos máximo	Se otorgarán **12 puntos** al Licitante que presente en su proposición la mayor cantidad de copias simples legibles de cartas o documentos emitidos por la empresa u organización con quienes fueron celebrados contratos y/o documentos jurídicos, que acrediten la cancelación de la garantía de cumplimiento de los mismos, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones de contratos o documentos jurídicos o que señale que la prestación del servicio fue oportuna a entera satisfacción, en apego al contrato y de buena calidad. Se evaluará la capacidad del Licitante con un **máximo de 5 cartas o documentos y un mínimo de 1 carta o documento (de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior) , siempre y cuando con dichos contratos se acredite una experiencia máxima de 5 años, conforme al numeral 2.27 del Anexo Técnico.** Las cartas o documentos deberán corresponder a contratos y/o documentos jurídicos en alguno de los 3 rubros siguientes: a) Implementación, configuración y administración de equipos multifuncionales b) Soporte técnico de equipos multifuncionales (resolución de incidentes, problemas y errores conocidos).	Folios: 530 a 545	12	Presentó cartas de liberación y finiquito emitidas por las contratantes de 5 contratos. Al ser la única proposición evaluada por puntos, obtiene la puntuación máxima por regla de tres.

		c) Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos multifuncionales. Se otorgará el número máximo de puntos al Licitante que acredite el mayor número de cartas, documentos o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones, con los cuales se acredite el cumplimiento de contratos y/o documentos jurídicos. **Se otorgarán puntos de manera proporcional por regla de tres, de acuerdo con el número de cartas o documentos que acrediten el cumplimiento de contratos o instrumentos jurídicos.** **No se otorgarán puntos al licitante que entregue información incompleta o parcial, o sea ilegible de las cartas y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los contratos o instrumentos jurídicos.**			
TOTAL, DE PUNTOS OBTENIDOS EN RUBRO					**12**
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE: 45 DE 60 PUNTOS (75%)				**45**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, PUNTOS TOTALES OBTENIDOS					**49.58**

Elaboró

L.C. Juan Manuel Luna Tenorio
Jefe del Departamento de Servicios Administrativos 1

Revisó

Mtra. Silvia Castro Garcia
Subdirectora de Servicios Administrativos

Autorizó

Mtra. Paola Juarez Aguilar
Directora de Servicios

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ASF-DGRMS-LPN-11/2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 40 puntos				
Elemento a evaluar	**Puntos a otorgar**	**Método de evaluación**	**Folios**	**Puntos obtenidos**
Licitante	**Máximo 40 puntos**			
Digital City de México, S.A. de C.V.	**40 puntos**	Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto. En caso de que la proposición se efectúe en moneda extranjera, la asf realizará la conversión a moneda nacional, señalando la fuente oficial que se tomará en cuenta para tal efecto, así como el tipo de cambio. La fecha que se considerará para hacer la conversión será la que corresponda al acto de presentación y apertura de proposiciones. El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:	**ND**	NO PRESENTÓ PROPUESTA ECONÓMICA Incumple el numeral 3.4.1 de la Convocatoria al no presentar su propuesta económica conforme al Anexo B "Formato de la Propuesta Económica".

		Ppe = mpemb x 40 /mpi Donde: Ppe = puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica Mpemb = monto de la propuesta económica más baja Y Mpi = monto de la i-ésima propuesta económica.		

ELABORÓ

L.C. JUAN MANUEL LUNA TENORIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 1

REVISÓ

MTRA. SILVIA CASTRO GARCIA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

MTRA. PAOLA JUÁREZ AGUILAR
DIRECTORA DE SERVICIOS